

Cuarenta municipios en marcha por excarcelación de Oscar López

Escrito por EFEnoticias

Lunes, 23 de Marzo de 2015 15:40



Cuarenta municipios puertorriqueños formarán parte de la "Segunda Caminata Nacional por Oscar", con el propósito de pedir la excarcelación del independentista Oscar López Rivera, quien lleva 33 años preso por conspiración sediciosa en cárceles de EE.UU.

Así lo detalló hoy a Efe Carlos López, uno de los organizadores de la marcha, que dijo que la iniciativa tiene como objetivo reclamar la excarcelación de López y también contribuir a "educar a la gente sobre quién fue Oscar López Rivera".

"Hay que educar y enseñarle a las personas del porqué Oscar llegó a prisión, qué está ocurriendo con su caso y qué podemos hacer para que sea excarcelado", sostuvo López, sobre la caminata que arrancará el próximo 25 de abril desde Culebra, isla municipio al extremo este de Puerto Rico.

La marcha, respaldada por el Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico, recorrerá varios kilómetros por Culebra y sus participantes luego tomarán varias embarcaciones de pescadores de la zona para trasladarse a la isla aledaña de Vieques.

Carlos López explicó que la caminata arrancará en estas islas como símbolo de lucha, pues ambas fueron utilizadas durante más de 40 años como campos de entrenamiento y tiro por la Marina de Guerra de los EE.UU.

Cuarenta municipios en marcha por excarcelación de Oscar López

Escrito por EFEnoticias

Lunes, 23 de Marzo de 2015 15:40

El organizador, quien dijo que la madrina de la caminata será la senadora María de Lourdes Santiago y el padrino el salsero Andy Montañez, agregó que el objetivo es reclamar la injusticia que a su juicio se comete contra López Rivera.

La marcha terminará el próximo 29 de mayo en San Juan con una caminata que arrancará desde el Coliseo Roberto Clemente, continuará por varias avenidas aledañas hasta llegar al Tribunal Federal del sector capitalino de Hato Rey, donde se llevará a cabo una presentación musical.

López Rivera fue detenido en 1981 y condenado a una pena de 55 años de cárcel por conspiración sediciosa, entre otros delitos, a los que se añadieron posteriormente otros 15 años en 1987 por un intento de fuga.

Puerto Rico es territorio estadounidense desde 1898 y se define como Estado Libre Asociado a ese país, con Constitución propia y con un importante grado de autonomía, aunque EE.UU. se reserva apartados como defensa, moneda, inmigración y aduanas, entre otros.

La ley de EE.UU. imputa el delito de conspiración sediciosa cuando dos personas o más en cualquier estado, territorio o jurisdicción de su país conspiran para derrocar o destruir por la fuerza el Gobierno.

En 1999 el entonces presidente de EE.UU., Bill Clinton, conmutó la pena de López y varios integrantes de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), pero este rechazó la oferta en reclamo de la liberación de otros compañeros.

A esa agrupación que operó con sede en Chicago se le atribuye la organización de más de un centenar de ataques con explosivos en territorio estadounidense y la muerte de cuatro personas, aunque López nunca ha sido acusado de herir a nadie o de tener relación con los ataques de las FALN.